

RESOLUCION EXENTA Nº 1.-

PUERTO AYSEN, 5 de Enero de 1977.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

Nº 1.- / VISTOS: estos antecedentes, la propuesta del señor Juez Letrado de Mayor Cuantía de Coyhaique, en su Oficio s/n. del 20 de Diciembre de 1976; teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Juez de Subdelegación de Puerto Ingeniero Ibañez, y en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 262 del Código Orgánico de Tribunales y 26, letra g) del D.F.L. Nº 22 de 1959, Ley de Régimen Interior,

RESUELVO:

NOMBRASE Juez de Subdelegación de Puerto Ingeniero Ibañez, por el período legal de dos años, contados desde esta fecha, a don ENRIQUE LEAL OÑATE, quien deberá asumir funciones de inmediato, por razones impostergables de buen servicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

HECTOR H. INZULZA GONZALEZ
Coronel de Carabineros
GOBERNADOR PROVINCIAL AYSEN

LUIS R. ALVAREZ ARGEL
Secretario Abogado

Distribución:
Intendencia Regional.-Coyhaique.-
Juez de Letras de Coyhaique,
Don Enrique Leal Oñate.-Puerto Ibañez.-
Gobernación de Coyhaique.-
Jefe de Carabineros de Puerto Ibañez.-
Archivo.-

ANOTADO	6-
Nº	30 - FOJAS 3-
FECHA:	10-1-77.